



RED**EMPRENDIA**

Bases de
participación

IDEup

SPIN2014
MÉXICO

CONTENIDO

Características del Programa	2
Participantes.....	3
Fases del programa.....	3
Inscripción y documentación a aportar	6
Contenido del vídeo	6
Premios	8
Plazos.....	9
Votación de los vídeos	10
Comité de Selección, jurado y dictamen.....	10
Criterios de evaluación	11
Confidencialidad Y Protección de Datos	11
Publicidad de las nominaciones y premios	12
Aceptación de las bases.....	13
Legislación aplicable.....	13

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

La Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, en adelante RedEmprendia, es una red de Universidades Iberoamericanas, constituida como Asociación sin ánimo de lucro, al amparo de la legislación española, con plena capacidad jurídica y de obrar, con sede social en Avda. de Cantabria, s/n, Boadilla del Monte, Madrid España, y con CIF: G85703247.

RedEmprendia¹ promueve la innovación y el emprendimiento responsables, y lo hace desde el compromiso con el crecimiento económico, el respeto al medioambiente y la mejora de la calidad de vida, en línea con sus Universidades asociadas, de las más relevantes del espacio iberoamericano.

RedEmprendia pone en marcha un programa de impulso a las mejores ideas, **IDEup**, como parte del evento *RedEmprendia Spin2014*, que tendrá lugar en ciudad de México a finales de 2014.

Este programa está diseñado por RedEmprendia en colaboración con la UNAM, y cuenta con el apoyo de Banco Santander. **IDEup** es promovido y conjuntamente gestionado por las universidades miembros de la Red, con el propósito de apoyar el espíritu emprendedor, potenciar la innovación y contribuir al desarrollo social y económico de la región iberoamericana, canalizando adecuadamente las ideas de negocio.

IDEup tiene por objetivo seleccionar las mejores ideas orientadas al emprendimiento con características innovadoras y que muestren potencial de desarrollo comercial como negocio.

Las mejores ideas serán objeto de un intenso trabajo de mejora en los días previos al evento *Spin2014*, contando para ello con la colaboración de reconocidos expertos en el campo. Finalmente, serán seleccionadas algunas de ellas para ser presentadas al público asistente al evento, y, en su caso, concurrir a la fase de premios.

Este Programa evaluará y valorará asimismo, de modo relevante, el perfil y forma en que el/la o los/las emprendedores/as que presenten una idea sean capaces de defenderla ante el público, eventuales inversores y posibles socios para su desarrollo comercial.

Podrán presentarse a este Programa ideas de negocios relacionadas con cualquier área del saber, sin que se priorice ninguna de ellas.

¹www.redemprendia.org

PARTICIPANTES

Existirán dos modos de participación:

- **De forma individual.** Podrán participar estudiantes y egresados con posterioridad al 1 de enero de 2010 de las universidades iberoamericanas, mayores de 18 años y con independencia de su nacionalidad, que puedan considerarse emprendedores y que posean una idea de negocio con un perfil innovador y potencial de desarrollo comercial.

- **Como equipo.** Cada equipo deberá tener un máximo de 5 integrantes, donde al menos un miembro del equipo, que actuará como representante del mismo, deberá cumplir las mismas condiciones que cualquier participante individual. El resto de los miembros del equipo podrán ser integrantes de las comunidades universitarias de Iberoamérica, entendiéndose por éstos a personal docente o investigador y personal de administración y servicios así como estudiantes de grado/licenciatura, posgrado, doctorado y/o egresados con posterioridad al 1 de enero de 2010, mayores de 18 años y con independencia de su nacionalidad, que puedan considerarse emprendedores y que posean una idea de negocio con un perfil innovador y potencial de desarrollo comercial.

Aquella persona que participe formando parte de un Equipo, no podrá tener otro tipo de participación en el Programa, ni como participante individual, ni formando parte de otros Equipos.

Se priorizarán las mejores ideas que sean presentadas por equipos multidisciplinarios, multinacionales, y de distintas universidades.

Cada persona que participe en este Programa, ya lo haga como miembro de un Equipo o de forma individual, resultará identificado como el "Participante" en las presentes Bases.

Sólo se podrá presentar una idea empresarial por Participante.

No podrá concurrir a este Programa ninguna persona perteneciente a los órganos de gobierno y técnicos de RedEmprendia ni los miembros de su familia inmediata (es decir, padres, cónyuges, hijos, hermanos, parientes políticos, abuelos y nietos y sus respectivos cónyuges).

RedEmprendia se reserva el derecho de invitar a ganadores de concursos semejantes con los que la red tenga vinculación.

FASES DEL PROGRAMA

IDEup se desarrollará en varias etapas:

1. Presenta tu idea

Cada participante deberá presentar su idea mediante una breve descripción. Un equipo de expertos analizará las candidaturas recibidas y elegirá las 100 mejores ideas presentadas, que pasarán a la siguiente fase.

2. Defiende tu idea en vídeo

Cada idea seleccionada tras la fase “Presenta tu idea” deberá presentarse en un vídeo. Los vídeos serán expuestos de forma pública en una plataforma habilitada para ello, y podrán ser votados por cualquier persona que se registre en dicha plataforma.

Las 50 ideas más votadas por el público serán analizadas por un equipo de expertos que elegirá hasta un máximo de 30 ideas que pasarán a la siguiente fase.

3. Mejora tu idea

Esta fase tiene por objetivo trabajar con las ideas seleccionadas en la fase anterior, ayudando a madurarlas y a acercarlas al mercado. Para ello, durante cuatro semanas los seleccionados tendrán la oportunidad de recibir formación a distancia que les permitirá desarrollar su idea con el apoyo de expertos. Esa formación servirá para que los emprendedores seleccionados maduren su idea.

Los Participantes en la fase “Mejora tu idea” deberán participar en RedEmprendia Spin2014 y en las jornadas previas. En caso de Equipos, deberá asistir al menos una de las personas que lo conforman. Para ello RedEmprendia financiará los gastos de viaje, alojamiento y manutención de una persona por cada idea seleccionada, con objeto de que pueda acudir a Ciudad de México y participar en Spin2014. En caso de incomparecencia, éste será excluido del Programa.

En caso de Equipos, podrían asistir otros miembros, además del invitado, previa autorización por parte de RedEmprendia, que en todo caso no se haría cargo de los gastos que ello suponga.

Durante los tres días previos a Spin2014 – 3Days2Spin – los emprendedores seleccionados tendrán la oportunidad de trabajar en sus ideas, de forma presencial, con expertos en Metodología TRIZ².

Esta fase permitirá seleccionar un máximo de 20 ideas y que a juicio de la Comisión de Selección reúnan las mejores características para ser presentadas a la fase de Concurso durante los dos días de celebración de Spin2014.

4. Concurra con tu idea

Durante el primer día de realización del evento “RedEmprendia Spin2014”, las ideas seleccionadas para esta fase serán expuestas a los asistentes al evento por parte de los emprendedores, quienes deberán conseguir el apoyo a su idea por parte de los asistentes a Spin2014, tratando de lograr con ello el mayor número de votos posibles.

Por otro lado, la Comisión de Selección también puntuará las ideas, teniendo en cuenta la idea, su concreción, su valor potencial de mercado y la presentación de la misma. Los votos procedentes de los expertos consultados tendrán una mayor ponderación para seleccionar un máximo de 8 finalistas que tendrán una nueva sesión de trabajo antes de la fase de concurso, propiamente dicha. Esta fase tendrá lugar el segundo día de Spin2014, y en ella los finalistas deberán realizar una presentación en formato *Elevator Pitch* ante el público asistente y un jurado internacional de expertos. Las tres mejores ideas obtendrán sendos premios.

² TRIZ son las siglas rusas para Teoría para Resolver Problemas de Inventiva,[1]como un marco de trabajo fundamentado en una filosofía, metodología y herramientas que permiten potenciar la creatividad y generar soluciones innovadoras:

- a) Una filosofía en cuanto a la resolución de problemas que puedan cambiar la forma en que tratamos cualquier clase de problema.
- b) Un método que permite acceder a la creatividad colectiva de la humanidad.[2]
- c) Un conjunto de herramientas para el pensamiento sistemático que nos ayudan a mejorar los sistemas de maneras innovadoras.

INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Los Participantes deben inscribirse en el programa mediante la cumplimentación del correspondiente “Formulario de inscripción” al que tendrán acceso una vez inscritos en la web del programa, <http://www.redemprendia.org/es/spin/spin2014/ideup>, (en lo sucesivo, “la inscripción” y “el Sitio web”, respectivamente), que comprenderá la siguiente información:

SOBRE EL/LOS PARTICIPANTES:

- Nombre completo
- Email
- Fecha de nacimiento
- Curriculum Vitae resumido
- País de origen
- País de residencia
- Universidad a la que está o ha estado vinculado/a como estudiante
- Información adicional (formación en emprendimiento, por ejemplo)

SOBRE LA IDEA:

- Nombre de la idea
- Breve descripción de la idea
- Información adicional (participación en algún concurso de emprendimiento, por ejemplo)

Es requisito imprescindible para participar y acceder al programa, que los datos proporcionados por los Participantes sean verdaderos, exactos, vigentes y auténticos, y pudiendo acreditarlo en cualquier momento que RedEmprendia lo requiera. Asimismo, será requisito para la participación que en el proceso de inscripción y registro en el Programa los Participantes acepten las reglas oficiales y los términos estipulados, incluyendo de manera no limitativa, los descargos de responsabilidad, e incluyendo la aceptación del participante de las decisiones de RedEmprendia, como organizadora del programa y del comité seleccionador y jurado del mismo.

CONTENIDO DEL VÍDEO

Los Participantes que pasen a la segunda fase, deberán enviar al lugar indicado a tal efecto un vídeo de una duración máxima de 3 minutos, en el que se explicará, mediante el formato de un “Elevator Pitch”, en qué consiste la idea.

El vídeo deberá estar grabado en uno de los siguientes idiomas: español, portugués o inglés.

A modo indicativo, el vídeo podría incluir el siguiente contenido:

- Indicación breve acerca de la experiencia/formación del participante o Equipo, con referencia expresa a la universidad a la que están o han estado vinculados.
- Explicación concisa de los puntos más importantes de la idea y justificación sobre su viabilidad comercial.
- Explicación sobre qué hace diferente o singular la idea y a quién va dirigida.
- Aspectos que generen curiosidad y apelen al compromiso de otros con esta iniciativa.

El Participante en el Programa se compromete a no modificar el software que soporta a la página de acceso con el fin de obtener acceso no autorizado a la misma, ni a realizar ningún ataque a la misma que pudiese comprometer su fiabilidad, usabilidad y eficacia.

El Participante en el Programa es el único responsable de los contenidos, informaciones y/o datos que se deriven tanto de su registro en la página como del video que sube soportando su candidatura al Programa. Los videos deben ser inéditos. El Participante deberá ser legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual o industrial de las obras presentadas que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en estas Bases. En el caso de que el video sea de titularidad de varias personas, el representante deberá ser uno de los coautores y tener la autorización de los demás coautores para dicha inscripción.

El Participante en el Programa se obliga a obtener las autorizaciones necesarias para la elaboración de su video de soporte a la candidatura, en materia de propiedad intelectual, industrial o de cualquier otra naturaleza que atañan al desarrollo de su idea, en particular los derechos de imagen y sonido que afecten a la mera producción del video en cuestión.

La aceptación de estas Bases no invalida la aplicación de las normas legales de imperativo cumplimiento como las Leyes de Propiedad Intelectual, de Derechos de Autor, de Propiedad Industrial y de Criminalidad Informática.

Queda prohibido el presentar videos elaborados con contenidos de imagen y/o sonido para los cuales no se disponga de los pertinentes derechos de autor.

RedEmprendia no asume ninguna responsabilidad sobre las ideas, opiniones, textos, imágenes y sonidos presentes en los videos subidos al Programa y se reserva el derecho de excluirlos del Programa sin previo aviso cuando se detecte que su contenido no es el adecuado para el fin indicado, o cuando se detecte que infringen alguna ley sobre derechos de propiedad intelectual o similar, o el decoro que se les asume debieran tener.

Asimismo, la obtención de votos a través de procesos de votación que no cumplan las normas del Programa (ver apartado *Votación de los vídeos*) serán motivo de exclusión de las candidaturas del mismo.

PREMIOS

El objeto del Programa es premiar las mejores ideas orientadas al emprendimiento, con características innovadoras y que muestren potencial de desarrollo comercial como negocio, y/o a aquéllas que destaquen por la presentación que de las mismas haga el Participante ante el público, el jurado, eventuales inversores y posibles socios para su desarrollo comercial. Se otorgarán tres premios a los Participantes que presenten las tres mejores ideas, dotado cada uno de ellos con US \$ 5.000.

Adicionalmente, RedEmprendia completará el galardón de los ganadores con el apoyo para poner “su idea en acción”, facilitándoles el asesoramiento y/o su participación en distintos proyectos o acciones desarrollados por RedEmprendia, de acuerdo con la naturaleza y necesidades de cada uno.

Los premios económicos serán abonados mediante transferencia bancaria a una cuenta abierta a nombre del Participante ganador/a. A todos los premios se les aplicará las correspondientes retenciones e ingresos a cuenta que en su caso procedan, siendo responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en relación al impuesto al que esté sujeto en su país.

Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto si así lo determina el Jurado. En todo caso, no podrá haber premios ex aequo.

PLAZOS

IDEup comienza el 15 de marzo de 2014. La fecha límite para el envío de propuestas es el 30 de abril de 2014. A los efectos de las presentes Bases, el día de cada fecha señalada comenzará a las 12:00:01 a.m. (GMT+2) y terminará a las 11:59:59 p.m. (GMT+2). El ordenador del Sitio web opera como reloj oficial para el mismo y será el único y exclusivo medio de determinar el inicio y fin de los plazos que operan para el mismo.

A continuación se muestran las etapas del Programa:

Etapa	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
Fase I. Recepción de candidaturas.	15 de marzo de 2014	2 de junio de 2014
Fase I. Selección de candidaturas	2 de junio de 2014	15 de junio de 2014
Fase II. Recepción de vídeos	16 de junio de 2014	14 de julio de 2014
Fase II. Votación de vídeos	15 de julio de 2014	31 de julio de 2014
Fase II. Selección de ideas	1 de agosto de 2014	18 de agosto de 2014
Fase III. Mejora tu idea	<i>Fechas sin determinar</i>	
Fase IV. Spin2014	29 y 30 de octubre de 2014	

VOTACIÓN DE LOS VÍDEOS

Los vídeos que cumplan los requisitos de participación se publicarán en la plataforma habilitada para Spin2014 dentro de la página oficial de RedEmprendia.

Los videos publicados podrán ser votados previo registro entre el 15 de junio de 2014 y el 30 de junio de 2014. Cada persona podrá votar a cuantas candidaturas desee, si bien, sólo podrá emitir un único voto para cada candidatura. El incumplimiento de esta norma por parte de los votantes determinará la anulación de todos los votos que hubiera emitido, pudiéndose incluso determinar la exclusión del Programa de aquellas candidaturas en las que el Jurado aprecie mala fe, fraude o reiteración encubierta en las votaciones emitidas a su favor por parte de uno o varios votantes.

COMITÉ DE SELECCIÓN, JURADO Y DICTAMEN

El Comité de Selección estará formado al menos por:

- Un representante de la UNAM
- Un representante de RedEmprendia

El Jurado estará compuesto por las siguientes personas:

- El rector de la UNAM, que actuará como presidente del Jurado.
- Un representante de Banco Santander.
- Un integrante del Comité Técnico de RedEmprendia.
- Al menos un representante de los organismos públicos y privados colaboradores o patrocinadores de “RedEmprendia Spin2014”.
- Al menos una persona de reconocido prestigio internacional en el ámbito del emprendimiento.

El Jurado deberá seleccionar entre los finalistas que presenten sus candidaturas a los tres ganadores, pudiendo declarar desierto cualquiera de los Premios si considera que los trabajos presentados no reúnen los méritos necesarios.

El fallo del Jurado será inapelable, sometiéndose todo lo no previsto en las presentes Bases al criterio de dicho Jurado.

Los ganadores del Concurso se darán a conocer durante el evento “RedEmprendia Spin2014” publicándose asimismo en la página web: <http://www.redemprendia.org/>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la valoración de las candidaturas se utilizarán los siguientes criterios:

- La originalidad y el grado de innovación de la idea.
- Viabilidad de la idea.
- El contexto del mercado y la adecuación del producto o servicio a las necesidades y demandas de la población.
- El perfil del participante o del Equipo para el desarrollo de la idea. En el caso de tratarse de un Equipo, se valorará la contribución a la igualdad de género y la promoción de la mujer emprendedora. Asimismo, se valorará que la idea provenga de equipos multidisciplinares, multinacionales, y de distintas universidades.
- La propiedad intelectual de la misma o su posible protección.
- La implicación del proyecto con el emprendimiento responsable socialmente, con el medioambiente y con el crecimiento económico.

CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las tareas desarrolladas como consecuencia de la ejecución de las presentes Bases reguladoras del Programa en lo que a su resolución se refiere, así como la documentación generada por las mismas que no sea pública, se entenderán en todo momento de exclusiva propiedad de la parte que las proporciona, garantizándose por parte de RedEmprendia, de las universidades e instituciones colaboradoras y miembros del Jurado, la total confidencialidad de la información, trabajos y demás actividades que en este ámbito se realicen.

No obstante RedEmprendia podrá utilizar ideas generales de las ideas presentadas para labores de promoción y difusión del programa, y se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada, todo ello de conformidad con el apartado siguiente.

No tendrán la consideración de información confidencial los datos o informaciones que: (a) sean de dominio público o que pasen a ser de dominio público; (b) hayan sido creados, suministrados, descubiertos, desarrollados u obtenidos por una parte sin utilizar la información confidencial de la otra; (c) hayan sido recibidos por las Partes de un tercero no sujeto a obligación de confidencialidad respecto del Programa y (d) deban ser revelados por imperativo legal.

Los candidatos que participen en el Programa, individualmente o formando parte de un Equipo, en el caso de ser personas físicas, queda/n informado/s de que sus datos personales, a los que RedEmprendia tenga acceso como consecuencia de su participación en el mismo, se incorporan al correspondiente fichero de RedEmprendia, autorizando a éste al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desarrollo del Programa, el desarrollo de acciones comerciales (por medio de correo

postal, teléfono, fax, SMS, correo electrónico y cualquier medio telemático), sean de carácter general o adaptadas a sus características personales, así como para la oferta y contratación con el candidato de las convocatorias, productos y servicios de RedEmprendia, perdurando su autorización, en relación con este último supuesto, incluso una vez concluido el Programa, en tanto no sea revocada. Igualmente, los interesados autorizan la comunicación o cesión de los mencionados datos a las instituciones socias de RedEmprendia con el mismo objeto. El interesado queda informado de su derecho de oposición, acceso, rectificación y cancelación, respecto de sus datos personales en los términos previstos en la Ley, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta dirigida a RedEmprendia - UORE, Edificio Emprendia, Campus Vida, 15782 Santiago de Compostela, A CORUÑA, España, a la que se acompañará copia del documento oficial de identidad del interesado.

La entrega de los datos solicitados en relación con el presente documento es obligatoria, siendo responsable del fichero Red Universitaria Iberoamericana de Incubación de Empresas, con domicilio a estos efectos en la dirección antes indicada.

Mediante la adhesión a estas Bases del Programa, el Participante expresa su consentimiento expreso para que los Datos Personales sean utilizados en las finalidades antes indicadas.

PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES Y PREMIOS

Los participantes galardonados con los premios del Programa deberán hacer publicidad de dicha condición en todos aquellos documentos o presentaciones públicas que hagan, en los que referencien la idea premiada –de acuerdo con las condiciones de uso de la marca e imagen de RedEmprendia, que se les aportarán-, así como en aquellos casos en los que dicha idea sea publicada o difundida en cualquier medio de comunicación.

RedEmprendia se reserva el derecho a difundir públicamente el contenido de estas Bases y Premios concedidos, la identidad de los ganadores y de sus ideas, cantidades concedidas y objetivo o finalidades logradas, en los diversos medios y soportes de información y comunicación, incluida la documentación y difusión de cada caso como iniciativas singulares en el ámbito del emprendimiento universitario. Para este efecto, todos los participantes han de prestar su colaboración.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación expresa de las presentes Bases reguladoras.

RedEmprendia se reserva el derecho a modificar las presentes Bases, si así lo considerase adecuado o conveniente, para el más correcto y eficaz funcionamiento del Programa, en cuyo caso, bastará su difusión, tan pronto como se produzca tal modificación, a través de la página web:

<http://www.redemprendia.org/spin-2014/>

LEGISLACIÓN APLICABLE

El Programa se somete a la legislación española y la participación en el mismo conlleva automáticamente su sumisión a tal legislación y a jurisdicción en todo lo que al mismo se refiera.

Santiago de Compostela, España, 15 de marzo de 2014.

(Bases actualizadas a 13 de mayo de 2014)